



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6346 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO GABRIELA CANO
FUENTES

LAJA, 02 de agosto de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 436, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Circular N° 68 de fecha 14.07.17 de la Directora Regional JUNJI.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cometido funcionario a la Sra. Gabriela Cano Fuentes, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil "Arcoíris", quien se dirigió a Los Ángeles, el lunes 31 de julio 2017, con motivo de participar en Jornada de Políticas de Supervisión en el Territorio.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, el reembolso de gastos de pasajes a la Sra. Cano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/imo.-

DISTRIBUCION:

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/